

## **HECHO ESENCIAL**

AGUAS ARAUCANÍA S.A.  
Inscripción en Registro de Valores N° 839

Santiago, 2 de Marzo de 2010

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9°

### **Presente**

Muy señores nuestros:

Mediante la presente cumpla con remitir la información solicitada por esa Superintendencia en relación a los efectos financieros del terremoto.

En relación con las materias consultadas por esa Superintendencia, podemos informar a Uds. lo siguiente:

#### 1. Continuidad de las Operaciones.

Nuestros servicios sanitarios se vieron interrumpidos parcialmente el sábado 27 de febrero, como consecuencia de los daños causados por el terremoto y la ausencia de suministro eléctrico en algunas instalaciones. A la fecha de este comunicado, el servicio de agua potable se encuentra restituido al 98,5% de los clientes de la Empresa, aproximadamente, y el de tratamiento de aguas servidas a un 80% de los clientes. Esperamos aumentar la cobertura del servicio de agua potable hasta un 99% y la de tratamiento hasta el 90% en las próximas 48 h. El porcentaje restante está siendo evaluado en función de los daños existentes en las instalaciones correspondientes.

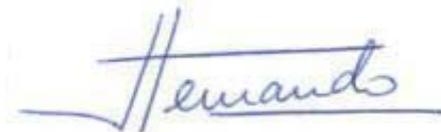
#### 2. Daños en las Instalaciones.

Las instalaciones productivas de la Compañía han sufrido diversos daños que están siendo evaluados en estos momentos. Los más significativos corresponden al colapso de los estanques de las localidades de Ercilla y Puerto Saavedra (sólo el estanque elevado), roturas de diversa magnitud en las redes de distribución y daños en otras instalaciones. Dada la gran cantidad de instalaciones con que cuenta la sociedad, que presta servicio en 35 localidades de la región, nos encontramos en estos momentos levantando un catastro detallado de los daños, el que será oportunamente informado. No obstante, es preciso destacar que, pese a los daños sufridos, los servicios que presta la sociedad están repuestos en un porcentaje muy significativo, tal como se señaló en el punto anterior.

3. La sociedad cuenta con seguro de activos que cubre el riesgo de los daños causados por terremoto, cubriendo las instalaciones más relevantes de la empresa. En estos momentos hemos procedido a siniestrar la póliza y coordinar con el liquidador de seguros el levantamiento de información. Por ello, estimamos que "Aguas Araucanía S.A.", no experimentará efectos financieros significativos como consecuencia del siniestro provocado por el sismo del 27 de Febrero pasado.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046 y por delegación del Directorio.

Les saluda muy atentamente,



**Santiago Hernando Pérez**  
Gerente General  
Aguas Araucanía S.A.